



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	X	SERVICIO:			
Control de Fianzas de los nuevos desarrollos de fraccionamientos a contratistas									
DESCRIPCIÓN:									
Consiste en garantizar que las obras se ejecuten adecuadamente, sin defectos ni vicios ocultos, la fianza o garantía se constituirá en favor del Organismo, por un monto equivalente del 20% al valor que tenga las obras de Infraestructura Hidráulica, a la fecha de su recepción.									
FUNDAMENTO LEGAL:		Ley Federal de Instituciones de Fianzas Artículo 15. Código Administrativo del Estado de México Artículo 5.38 fracción X inciso H Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, Artículo 70 fracción III							
DOCUMENTO A OBTENER:		Constancia de entrega de fianza/Acuse				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Dos años		
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		X	NO	DIRECCIÓN WEB		N/A			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		En los nuevos desarrollos habitacionales, comerciales, industriales y de servicio							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Si para verificar la autenticidad de la fianza que sea legal							
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra Si o No	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,					
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>									
1. Fianza emitida por afianzadora autorizada		Si	1	Ley Federal de Instituciones de Fianzas Artículo 15. Código Administrativo del Estado de México Artículo 5.38 fracción X inciso H Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, Artículo 70 fracción III					
2. Identificación Oficial del Representante Legal		Si	1						
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>									
1. Fianza emitida por afianzadora autorizada		Si	1	Ley Federal de Instituciones de Fianzas Artículo 15. Código Administrativo del Estado de México Artículo 5.38 fracción X inciso H Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, Artículo 70 fracción III					
2. Identificación Oficial del Representante Legal		Si	1						
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>									
N/A		N/A	N/A	N/A					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		Dos días							
COSTO:		N/A Fundamento Jurídico (En caso de aplicar algún cobro deberá registrar el <b>fundamento legal</b> respectivo)							
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		Verificar que la fianza esté debidamente autorizada por la afianzadora							





APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A
-----------------------------------	-----

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Lerma				Unidad Jurídica			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. En D Enrique Sánchez León					
DOMICILIO:	CALLE:	Miguel Hidalgo			NO. INT. Y EXT.:	26	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Lerma		
C.P.:	50000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		De lunes a viernes, de 9:00 a 18:00 horas.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
728	2820539, 2820541		N/A	N/A	Asuntos.juridicos@opdapaslerma.gob.mx		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Dónde puedo ingresar mi solicitud, para obtener asesoría jurídica en materia financiera estatal vía internet?						
RESPUESTA:	En el portal de Gobierno del Estado de México: <a href="http://www.edomex.gob.mx">www.edomex.gob.mx</a> .						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿En qué teléfono se puede presentar mi solicitud de asesoría jurídica en materia financiera estatal?						
RESPUESTA:	En los teléfonos (01 722) 2 15 94 72, 2 15 79 64 y 2 15 01 00, o bien, enviar su solicitud a los números telefónicos de mérito para enviar su petición vía fax.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Dónde puedo ingresar el escrito de mi solicitud de asesoría jurídica en materia fiscal estatal?						
RESPUESTA:	En las oficinas de la Procuraduría Fiscal, ubicadas en Sebastián Lerdo de Tejada Poniente número 101, primer piso, puerta 301, en el edificio Plaza Toluca, Toluca de Lerdo, México.						
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							
N/A							

ELABORO		VISTO BUENO		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
Ing. Úrsula Villavicencio García Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación	Lic. En D. Enrique Sánchez León Director General del OPDAPAS LERMA	<i>[Signature]</i>		15 DE JUNIO DE 2023
ADMINISTRACIÓN 2022-2024 Con Responsabilidad Podemos Más		ADMINISTRACIÓN 2022-2024 Con Responsabilidad Podemos Más		